



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 018-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 26 de enero de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría** N° 03-2026, de fecha 22 de enero de 2026, Oficio N° 012-2026-VPI-UNCA, de fecha 13 de enero de 2026, Informe N° 001-2026-IINV-UNCA, de fecha 09 de enero de 2026, Informe N° 090-2025-JMBN-UNCA, de fecha 29 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional **Ciro Alegría**, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, el artículo 48° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, *"La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas"*;

Que, mediante Resolución Comisión Organizadora N° 186-2024-CO-UNCA de fecha 28 de mayo de 2024, se resolvió en su artículo segundo **DECLARAR APROBADOS** los siguientes Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Ordinarios y Determinados) N° 001-2024:

- 1) **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", DEL MG. DEIVY YOSIP DIONICIO ROSADO, APROBADO.**
 - 2) **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: "ANÁLISIS DEL POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN 2024", DEL DR. PEPE OSWALDO MORI RAMIREZ, APROBADO.**
- (...)

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 384-2024-CO-UNCA, de fecha 4 de noviembre de 2024, se modificó el cronograma de ejecución de los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables: **"USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS"** y **"ANÁLISIS DEL POTENCIAL TURÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE UN DESTINO TURÍSTICO COMPETITIVO EN EL DISTRITO DE HUAMACHUCO, PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN 2024"**, a partir del 15 de setiembre de 2024 hasta el 15 de setiembre de 2025;

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 282-2025-CO-UNCA, de fecha 18 de setiembre de 2025, se aprueba la ampliación de plazo para la culminación del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables denominado: **"USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS"**, desde el 15 de setiembre hasta el 15 de diciembre de 2025;

Que, a través del Informe N° 090-2025-JMBN-UNCA, de fecha 29 de diciembre de 2025, la Co-Investigadora del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables, remite a la Dirección del Instituto de Investigación, el informe final subsanado del Proyecto: **"USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS"**;

Que, con Informe N° 001-2026-IINV-UNCA, de fecha 09 de enero de 2026, el Director del Instituto de Investigación, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora, el Informe Final del Proyecto de





Investigación con Fondos Concursables denominado: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", señalando como conclusión que cumple los requisitos técnicos y financieros establecidos en el Reglamento; evidenciándose avances significativos en la validación científica de plantas medicinales locales para el desarrollo de productos cicatrizantes, destacando logros en la formulación de preparaciones eficaces y contribuciones valiosas al conocimiento tradicional de la Provincia Sánchez Carrión; en este sentido, solicita se emita resolución de Comisión Organizadora dirigida al equipo de investigación, reconociendo la culminación exitosa del proyecto y expresando el agradecimiento institucional por su dedicación y aportes;

Que, mediante Oficio N° 012-2026-VPI-UNCA, de fecha 13 de enero de 2026, la Vicepresidenta de Investigación (e), solicita agendar en sesión de Comisión Organizadora, la solicitud de reconocimiento al Equipo de Investigación por culminación exitosa del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables denominado: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS";

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría' N° 03-2026, de fecha 22 de enero de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, RECONOCER Y FELICITAR al Equipo de Investigación por la culminación exitosa del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables denominado: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional 'Ciro Alegría', contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 077-2025-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cierre del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables denominado: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", procediendo a devolverse el saldo presupuestal no ejecutado y a realizar la inscripción de productos y resultados en el registro institucional correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER Y FELICITAR al Equipo de Investigación por la culminación exitosa del Proyecto de Investigación con Fondos Concursables denominado: "USO Y APROVECHAMIENTO DE PLANTAS MEDICINALES DE LA PROVINCIA DE SÁNCHEZ CARRIÓN EN LA PREPARACIÓN DE PRODUCTOS CICATRIZANTES DE UTILIDAD EN HERIDAS Y QUEMADURAS", integrado por los siguientes profesionales:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Msc. Deivy Yosip Dionicio Rosado (Investigador responsable)
02	Mg. Judith Marigen Bocanegra Nuñez (Coinvestigador Interno)
03	Dra. Carmen Rosa Silva Correa (Coinvestigador Externo)
04	Dr. Víctor Eduardo Villareal La Torre (Coinvestigador Externo)
05	Dr. Julio Alberto Castañeda Carranza (Coinvestigador Externo)

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, docentes investigadores, Instituto de Investigación y responsable de la actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denesy Palacios Palacios Jiménez
PRESIDENTA

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Ysabel Emparán Risco Luján
SECRETARIA GENERAL